VALPARAÍSO, 05 de abril de 2023

RESOLUCIÓN N° 366

La Cámara de Diputados, en sesión 14° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Considerando que:

El 15 de noviembre de 2019 diversos partidos políticos de Chile firmaron el Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución", que manifestaban sería una salida institucional cuyo objetivo es buscar la paz y la justicia social, luego de las manifestaciones y la violencia iniciada en octubre de aquel año. Dicho acuerdo fue refrendado por el Congreso, cumpliéndose con el cronograma establecido.

En el plebiscito de entrada celebrado el 25 de octubre de 2020, gañó por un 78% la opción apruebo con 5,8 millones de votos y con una participación del 50,9% de los electores.

Luego de un plebiscito de entrada, se realizaron modificaciones al sistema electoral, que incorporó paridad, escaños reservados y listas de independientes, para en marzo de 2021 haber realizado la elección de convencionales.

El 4 de julio de 2021 se instaló la Convención Constitucional, trabajando, no exenta de polémicas y críticas, por 1 año en el texto que sería finalmente sometido a aprobación de la ciudadanía.

Finalmente, el 4 de octubre de 2022, la ciudadanía con una participación del 85,75% del padrón electoral, con una abrumadora mayoría que rechazó el texto propuesto, dejando el resultado un 61,8% por la opción rechazó, contra un 38,1% que aprobaba el texto.

Diversas fueron las reacciones a este resultado, sin embargo, no podemos dejar pasar lo comentado por el Presidente de Colombia, Gustavo Petro, quien a través de la red social Twitter señaló, "Revivió Pinochet" y agregó en un segundo mensaje "Sólo si las fuerzas democráticas y sociales se unen, será posible dejar atrás un pasado que

mancha a toda América Latina y abrir las alamedas democráticas.”

Lo afirmado por el Presidente Petro es una ofensa para el ejemplar proceso electoral que se llevó a cabo en el país el pasado domingo, poniendo en duda lo democrático de la elección e insinuando que no sería realmente el pueblo de Chile el que se manifestó, desconociendo la enorme participación y contundente expresión popular.

Por los motivos previamente expuestos, los diputados que suscribimos el presente, venimos en proponer a esta H. Cámara el siguiente

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República instruir a la Ministra de Relaciones Exteriores a enviar una nota de protesta al Presidente de Colombia, señor Gustavo Petro, por sus comentarios tras el plebiscito.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

CARLOS BIANCHI CHELECH
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados